

HOJA PARROQUIAL DE FIGUERAS

EVANGELIO DE LA DOMINICA

Dijo Jesús a sus discípulos esta parábola: El reino de los cielos es comparable a un rey que quiso tomar cuentas a sus siervos. Y para comenzar, le fué presentado uno, que le debía diez mil talentos. Mas no teniendo con que pagarlos, mandó su señor que fuese vendido él, su mujer y sus hijos y cuanto tenía, y que con su producto le pagase la deuda. Entonces el siervo, arrojándose a sus pies, rogóle diciendo: ¡Ten paciencia conmigo, y todo te lo pagaré! Compadecido el señor de aquel siervo, le dejó libre, y le perdonó la deuda. Habiendo salido el siervo, halló a uno de sus compañeros, que le debía cien denarios; y cogiéndole del cuello, le ahogaba diciendo: ¡Paga lo que debes! Derribado a sus pies el con-siervo, rogábale diciendo: ¡Ten paciencia conmigo, y todo te lo pagaré! Mas él no quiso esperar: sino que se fué e hizo encarcelarlo, hasta que pagase lo que debía. Viendo los otros con-siervos lo que pasaba, se entristecieron mucho: y fueron a contar a su señor todo lo ocurrido. Llamóle entonces su señor, y le dijo: Siervo malo, toda la deuda te condoné, porque me lo rogaste: pues ¿no debías tu también tener compasión de tu compañero, así como yo la tuve de ti? Y enojado su señor, hizo entregarle a los verdugos, hasta que pagase toda la deuda. Así hará también con vosotros mi Padre celestial, si no perdonareis de corazón cada uno a su hermano.

Nuestras deudas con Dios

Fijémonos en la suma que Jesucristo señala en la parábola de hoy al referir la deuda del mal siervo; diez mil talentos. Es una deuda enorme. Si se trataba de talentos cíticos la equivalencia sería de unos doscientos millones de pesetas, y si se trataba de talentos hebreos como es lo más probable ya que Jesús hablaba a gentes de aquel pueblo la suma se elevaría a mil doscientos millones de pesetas. Jesús expresó una cantidad de esta importancia para ponderar la bondad del señor al perdonar aquella deuda. Y con todo ese acto de misericordia nada es en comparación de los que ejerce Dios al perdonar repetidamente nuestros pecados ya que cada pecado nuestro representa una deuda que es imposible de calcular con cifras puesto que siendo Dios infinito la deuda de una miserable criatura es también de un valor infinito. Agradecemos la suma bondad de Dios y lejos de abusar de ella, sirvanos de estímulo para amarle más y más.

FUNCIONES RELIGIOSAS DE LA SEMANA

Hoy, domingo, a las 8 de la mañana, Misa de Comunión en la que comulgarán por vez primera algunos niños y niñas de «Auxilio Social» de esta ciudad.

A las 3 de la tarde, Catecismo.—A las 4, MAGNA PROCESIÓN DEL ROSARIO por las calles de la ciudad, abriendo la marcha los niños y niñas de la cataquesis parroquial. El recorrido de la procesión será el siguiente: c. Perelada, Mártires de Teruel, Monturiol, Ramba (centro) y Avenida General Mola. Finalizará el acto con el canto de los Gozos de la Virgen.

Lunes, 7.—A las 8, misa en sufragio de María del Rosario Aloy de Elías.—A las 9, misa de perdón en sufragio de Pedro Bertrán Clós, e. p. d.

Martes, 8.—A las 9, misa de perdón en sufragio de Pilar Ramada Felip.—A las 10, oficio-funeral con tres misas de perdón en sufragio de María Albañá Caixás, e. p. d.—A las 7 de la tarde, comienzo de la predicación extraordinaria con motivo del Congreso Mariano Nacional de Zaragoza. Los sermones están confiados al Rdo. P. Juan Serra, C. M. F.

Miércoles, 9.—A las 9, misa de perdón en sufragio de Baldomero Bassagoda Forcada. A las 10, misa de Angelis por la niña Rosita Pomés Vicens.

Jueves, 10.—JUEVES SACERDOTAL.—A las 7, misa de Comunión, después de la cual se rezarán las preces a favor de las vocaciones sacerdotales. A las 9, misa en sufragio de Carmen Riera Domenech, en el 2.º aniversario de su muerte, e. p. d.

Viernes, 11.—A las 9, oficio-funeral en sufragio de Ramón Quer Saguer, con dos misas de perdón, e. p. d.

Sábado, 12.—FESTIVIDAD DE NTRA. DEL PILAR.—Misas a las 7, 8, 9, 10, cantada y 12. La de las 8, en sufragio de Pilar Galter de Tomás y la de las 9, por el alma de Ramona Gregori de Barnet, e. p. d.—A las 4 de la tarde, función del mes de Octubre y sermón por el Rdo. P. Juan Serra, C. M. F.

Domingo, 13.—A las 6 de la mañana, Misa de Comunión General de la Juventud femenina de A. C. e Hijas de María con plática.—Terminada la misa PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DE LA SALUD, de Terradas. En el Santuario habrá misa cantada a las 10 y Rosario del Pilar a las 2 de la tarde.

ACCIÓN CATÓLICA.—El p. miércoles, a las 6 de la tarde, reunión mensual obligatoria de Mujeres de A. C., en el local social.

SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, día 6.—Dominica XXI después de Pentecostés. S. Bruno, ab. y fd.

LUNES, día 7.—Ntra. Sra. del Rosario. S. Marcos, p. y mr.

MARTES, día 8.—Stas. Brígida, vda. y Pelaya, penit.

MIÉRCOLES día 9.—S. Dionisio, ob. y com. mrs.

JUEVES, día 10.—S. Francisco de Borja, cf.

VIERNES, día 11.—La Maternidad de Ntra. Sra. y Stos. Nicasio y comps. mrs.

SABADO, día 12.—Ntra. Sra. del Pilar.

DOMINGO, día 13.—Dominica XXII después de Pentecostés. Ntra. Sra. del Remedio. S. Eduardo, rey.

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

LXI. Cuartó mandamiento.—Deberes de los padres hacia sus hijos.

No solamente vienen obligados por el cuarto mandamiento, los hijos a cumplir los deberes que tienen con sus padres; también los padres deben cumplir los deberes que tienen hacia sus hijos.

Estos deberes de los padres son espirituales y corporales.

Deberes espirituales

Los padres tienen con sus hijos ante todo obligaciones espirituales. La primera de ellas es el procurar que sus hijos reciban cuanto antes el sacramento del Bautismo que les hace cristianos. Es tan importante esta obligación que pecarían gravemente los padres que diferieran por un notable tiempo el cumplimiento de este deber.

Deben además, los padres, educar cristianamente los hijos. Hoy, por la misericordia divina, la enseñanza es cristiana en nuestra Patria. Pero la educación no es lo mismo que enseñanza y por tanto es no tan sólo enseñando que se cumple este precepto, sino especialmente educando, formando íntegramente aquel ser dentro el marco de nuestras enseñanzas cristianas. Los padres, como consecuencia de lo mismo, deben corregir los defectos de sus hijos y vienen obligados a poner todo el esmero para tener feliz éxito en esta materia. No solamente con amenazas y voceríos lograrán su fin sino estudiando y aplicando prudentemente los medios que deben emplear, pidiendo luz y fuerza a Dios y dándoles buen ejemplo. El mal ejemplo de los padres es causa de la ruina eterna de muchas almas, de muchas familias y uno de los grandes males que corrompen la sociedad.

Deberes materiales de los padres

Los deberes materiales de los padres con sus hijos son de cuidar su salud y proporcionarles un medio de vivir honestamente. Son deberes que no necesitan grandes raciocinios para comprenderlos. Por otra parte lo dicta ya la misma naturaleza. Pero el egoísmo de los padres perjudica a veces gravemente a los hijos. Los padres no deben mirar su bien en la elección, sino sobretodo el bien de sus hijos.

¿Mi hijo religioso?

Un padre se oponía a que su hijo entrara en religión al que se sentía llamado.—Mi hijo religioso? se decía. Nunca lo consentiré mientras viva. Le aquejó una grave enfermedad y fué en los trances de la muerte que dió consentimiento a su hijo de ser religioso. Y este trance doloroso sucedía al cabo de un mes de pronunciar sus palabras, oponiéndose a la vocación de su hijo.



PRACTICAS DE VIDA CRISTIANA

La devoción a la Virgen del Rosario

El mes de octubre está dedicado por la Iglesia a la Virgen del Rosario. Es tan popular y arraigada en nuestros fieles la devoción al Santo Rosario, sobre todo en este mes de octubre que debemos, más que recordar esta devoción, que no quede un solo cristiano, una sola familia cristiana, sin procurar rezarlo con frecuencia, y a ser posible cada día.

El rezo del Santo Rosario

El rezo del Santo Rosario ante el Santísimo Sacramento expuesto o cerrado en el tabernáculo concede una indulgencia plenaria, tantas cuantas veces se reza. Concede además el rezo del Santo Rosario en general muchas gracias. Siempre de una u otra manera, debemos durante el rezo del Rosario, meditar los misterios.

CONSULTORIO ESPIRITUAL

Hasta ahora no me había dado cuenta de las gracias que concede el rezo del Santo Rosario y ahora he propuesto rezarlo cada día. Ignoro pero dos cosas que desearia me explicara: 1.ª qué forma deben tener los Rosarios, porque he visto algunos que tienen más de diez granos en cada decena; 2.ª qué es esto del rezo de los misterios en días determinados.

Forma del Rosario

El rosario (objeto) propiamente dicho consta de cinco, diez o quince decenas de cuentas y es necesario que tenga esta forma para que admita la bendición. Los demás rosarios que V. ha visto se llaman propiamente coronas y sirven para hacer otras devociones, también aprobadas por la Iglesia, como la corona de los Dolores, la de San José etc.

Los Misterios en los días de la semana

Cuando se reza el Santo Rosario públicamente deben rezarse los *Misterios Gozosos* el lunes y jueves; los *Misterios Dolorosos* el martes y viernes y los *Misterios Gloriosos* el domingo, miércoles y sábado. No es obligatorio cuando se reza privadamente seguir este orden, pero sí que se aconseja de hacerlo